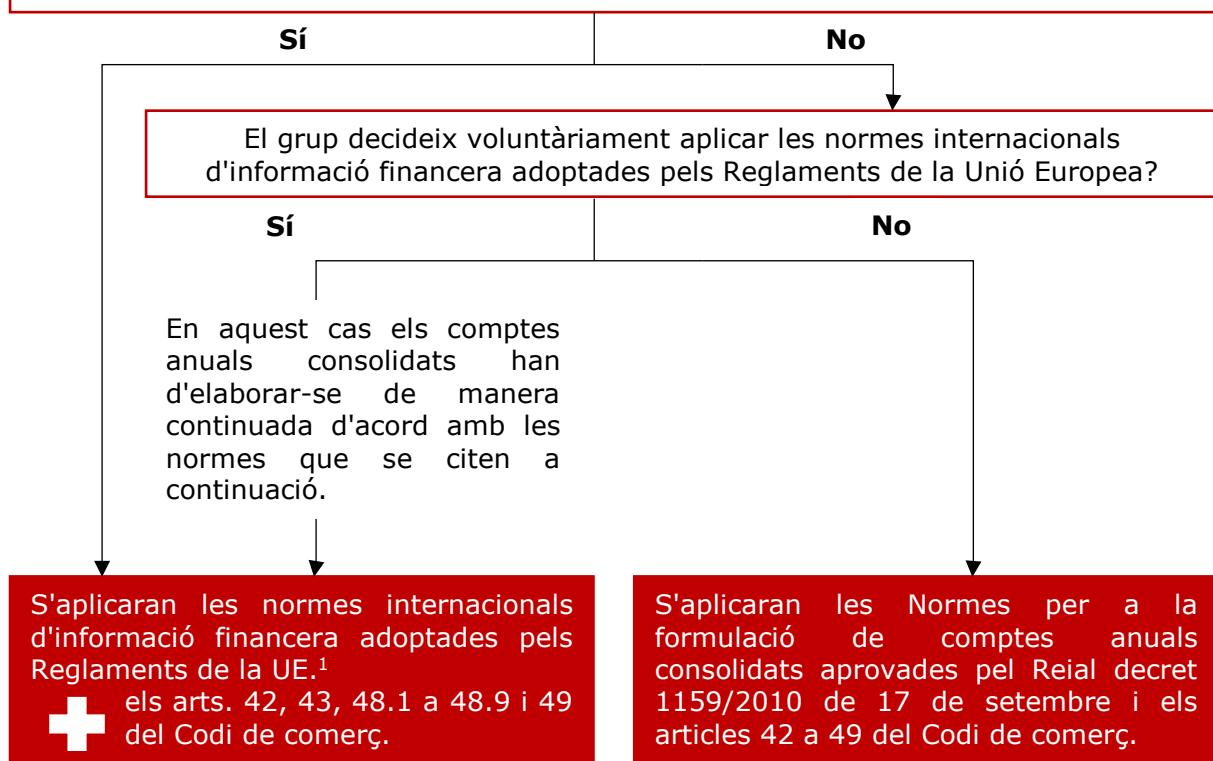


? 135

Quin marc d'informació financer s'ha d'utilitzar en la formulació dels comptes anuals consolidat?

A la data de tancament de l'exercici alguna de les societats del grup ha emès valors admesos a cotització en un mercat regulat de qualsevol Estat membre de la Unió Europea?



¹ Reglament (CE) nº 1126/2008 de la Comissió, de 3 de novembre de 2008, modificat posteriorment por diversos Reglaments (UE). Disponible en [la web de la UE](#) el text consolidat.

Base normativa: Art. 43 bis del Codi de Comerç. Veure addicionalment la consulta núm. 3 del BOICAC 100.

Per a dubtes i aclariments contactar amb el departament tècnic del CCJCC
Les preguntes publicades fins avui estan disponibles al [web del Col·legi](#)

4 de novembre de 2019

? 135

¿Qué marco de información financiera debe utilizarse en la formulación de las cuentas anuales consolidadas?

¿A la fecha de cierre del ejercicio alguna de las sociedades del grupo ha emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea?

Sí

No

¿El grupo decide voluntariamente aplicar las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea?

Sí

No

En este caso las cuentas anuales consolidadas deben elaborarse de manera continua de acuerdo con las normas que se citan a continuación.

Se aplicarán las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la UE.¹

 Los arts. 42, 43, 48.1 a 48.9 y 49 del Código de Comercio.

Se aplicarán las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y los artículos 42 a 49 del Código de Comercio.

¹ Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, modificado posteriormente por diversos Reglamentos (UE). Disponible en [la web de la UE](#) el texto consolidado.

Base normativa: Art. 43 bis del Código de Comercio. Ver adicionalmente la consulta nº 3 del BOICAC nº 100.

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico del CCJCC

Las preguntas publicadas hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)

4 de noviembre de 2019